

DOCUMENTO 3: Cuadro resumen del Plan Local de Quemadas de Vilar de Canes.

| TIPO DE QUEMA | ZONA | PERIODO GENERAL | DÍAS | HORARIO | PROCEDIMIENTO |
|---|--|--|---------------------|----------------------------------|--|
| Agrícolas y de restos de desbroces. | A menos de 30 m de suelo forestal incluso márgenes, cunetas y vegetación en continuidad con suelo forestal. | 17 de octubre a 31 de mayo, ambos incluidos. | De lunes a domingo. | Desde el orto hasta las 13:30 h. | - Autorización previa municipal con certificado de ubicación del punto de quema validado por un Agente Medioambiental. |
| Agrícolas, restos de desbroces, rastrojos. y rozas en márgenes y cunetas. | A más de 30 m de suelo forestal incluso márgenes, cunetas y vegetación en continuidad con suelo forestal. | 17 de octubre a 31 de mayo, ambos incluidos. | De lunes a domingo. | Desde el orto hasta las 13:30 h. | - Comunicación previa al Ayuntamiento. |
| Extraordinarias. | A menos de 500 m de terreno forestal | 1 de junio al 16 de octubre | De lunes a domingo. | Desde el orto hasta las 13:30 h | Autorización previa de la Conselleria competente en prevención de incendios forestales |

OBSERVACIONES

Periodo específico de prohibición de cualquier quema: desde el **Jueves Santo hasta el lunes de San Vicente**, ambos incluidos.

Las quemadas se realizarán únicamente con **nivel 1** de preemergencia por riesgo de incendios forestales.

En condiciones meteorológicas de **vientos fuertes o de poniente**, las autorizaciones, permisos y quemadas quedan automáticamente canceladas y prohibidas; en el caso de que ya se hubieran iniciado la quema se suspenderá de inmediato la operación y se apagarán totalmente las brasas con los medios adecuados (agua y/o tierra) para evitar que se reaviven.

La realización de las quemadas requiere la adopción de todas las **medidas preventivas genéricas y específicas** para cada tipo de fuego, descritas en este Plan Local de Quemadas.

| |
|---------------|
| OBSERVACIONES |
|---------------|

| |
|---|
| No se abandonará la zona de quema hasta que el fuego esté totalmente apagado y transcurran dos horas sin observarse brasas |
|---|

| |
|--|
| En caso de escape del fuego de la quema se avisará inmediatamente al teléfono 112 o por el medio más rápido al Ayuntamiento, Guardia Civil o agente de la autoridad más próximo al lugar del incendio. |
|--|

| |
|---|
| CONSULTA DEL NIVEL DE PREEMERGENCIA VIGENTE Y PREVISIÓN PARA EL DÍA SIGUIENTE: |
|---|

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Presencialmente en el Ayuntamiento de Vilar de Canes.- A través de la página web del Ayuntamiento: www.vilardecanes.es- En la página web del servicio de emergencias 112: www.112cv.com- En la cuenta de Twitter del servicio de emergencias 112: gva_112cv- En la app Preemergencia IF Comunitat Valenciana, en Google Play para Android |
|---|

Noviembre de 2020

Juan Manuel Batiste Marzal, Ingeniero Técnico Forestal, colegiado 1115 del COITF.